

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23839 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslados número 2/1982 por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales, Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, adscritos a las Consejerías de Urbanismo, Transportes e Industria y Energía de la Junta de Andalucía.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 8 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslado número 2/1982 para proveer vacantes correspondientes a Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado existentes en la Junta de Andalucía, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio último, página 20390, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la base segunda, donde dice:

«No se podrá concursar a vacantes que correspondan a las mismas Consejerías de la Junta de Andalucía en donde figure adscrito el interesado.»

Debe decir:

«No se podrá concursar a vacantes que correspondan a las mismas Consejerías de la Junta de Andalucía en donde figure adscrito el interesado, salvo que se trate de puestos singularizados.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23840 *ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Ciencias naturales», en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1977.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 9 de octubre de 1979, a tenor de lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez superadas las fases de concurso-oposición y prácticas y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos en la orden de convocatoria de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Ciencias naturales» a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Para todos ellos los destinos a efectos de la toma de posesión serán aquellos que vienen ocupando con carácter provisional durante el presente curso.

2.º Todos los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de septiembre de 1982.

3.º Los funcionarios nombrados en la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten

en lo sucesivo conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

5.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1.º de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

CIENCIAS NATURALES

María Luisa Peña Gil. Documento nacional de identidad 13.879.230. Número de Registro de Personal: A48EC28428. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1949.

María Luisa Souto Grandal. Documento nacional de identidad 32.603.282. Número de Registro de Personal: A48EC28429. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1952.

Mercedes Martínez Fernández. Documento nacional de identidad 33.197.255. Número de Registro de Personal: A48EC28430. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1950.

Alfonso Fresco Villacorta. Documento nacional de identidad 10.170.962. Número de Registro de Personal: A48EC28431. Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1951.

23841 *ORDEN de 23 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gratiano Nieto Gallo.

Vocales titulares: Don Antonio Blanco Freijeiro, doña Ana María Muñoz Amilibia, don Manuel Bendala Galán y don José María Luzón Nogue, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero, Murcia, el segundo, Santiago, el cuarto y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Beltrán Martínez.

Vocales suplentes: Don Miguel Tarradell Matéu, don Lorenzo Abad Casal, don Pedro de Palol Salellas y don Manuel Martín Bueo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, Alicante, el segundo, Barcelona, el tercero y Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo